



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 210-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 15 de octubre de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D003080-2025-SENAMHI-PREJ, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D00104-2025-SENAMHI-ORH-SNPE adosado al Memorando N° D002083-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000442-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2020-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de enero de 2020, se amplía la designación de la señora CARMEN ROSA REYES BRAVO, en el cargo de subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2019-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de setiembre de 2019;

Que, a través del Memorando N° D000939-2025-SENAMHI-DAM de fecha 14 de octubre de 2025, el director de la Dirección de Agrometeorología comunica a la Presidencia Ejecutiva que la señora CARMEN ROSA REYES BRAVO, subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica, hará uso de su descanso vacacional a partir del 16 al 30 de octubre de 2025. Asimismo, propone al servidor WILMER ISAÍAS LLANO QUISPE, para que se le encargue las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica, en adición a las propias y mientras dure la ausencia de su titular;

Que, mediante Proveído N° D003080-2025-SENAMHI-PREJ de fecha 15 de octubre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, dispone que la Oficina de Recursos Humanos continúe el trámite respecto de la designación temporal de funciones del servidor propuesto;

Que, con Memorando N° D002083-2025-SENAMHI-ORH de fecha 15 de octubre de 2025, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000104-2025-SENAMHI-ORH-SNPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 16 al 30 de octubre de 2025, del servidor WILMER ISAÍAS LLANO QUISPE (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057), como subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con informe legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor WILMER ISAÍAS LLANO QUISPE, como subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 16 al 30 de octubre de 2025, al servidor WILMER ISAÍAS LLANO QUISPE, las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al señor WILMER ISAÍAS LLANO QUISPE, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Subdirección de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI